

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "INEDECA S.A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INEDECA S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 21 de febrero de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8073, de 15 de marzo de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito, consta bajo el N° 43. Tomo 11, de 20 de abril de 1979.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor Carlos Eduardo Represas de Almeida, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima "INEDECA S.A.". El compareciente es de nacionalidad mexicana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

RESERVAS FACULTATIVAS.....

s/. 19'000.000,00

POR PAGAR.....

s/. 20'000.000,00

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón trescientas mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno al un millón trescientos mil, inclusivo. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, y la que no estuviere, tendrá ese derecho en proporción a su valor pagado".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de abril de 1979

Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL